

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2025

Marzo de 2026

Contenido

Introducción.....	3
Objetivo General de la Estrategia anual de rendición de cuentas.....	4
Objetivos Específicos de la Estrategia anual de rendición de cuentas	4
Retos identificados en la implementación de la Estrategia anual de rendición de cuentas (vigencia 2025)	4
Indicadores y metas de la Estrategia anual de rendición de cuentas	6
Alcance de la Estrategia anual de rendición de cuentas	7
Caja de herramientas.....	8
1. Informe nacional de rendición de cuentas.....	8
2. Audiencia pública nacional de rendición de cuentas.....	9
3. Informes de rendición de cuentas de las Defensorías Regionales	10
4. Audiencias públicas de rendición de cuentas de las Defensorías Regionales	10
5. Sitio web	11
6. Redes sociales.....	12
Grupos de valor.....	12
Capacitación y sensibilización.....	13
Seguimiento y evaluación	13
Plan de trabajo y cronograma.....	15

Introducción

La rendición de cuentas constituye un ejercicio de especial relevancia, en la medida en que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y participar en la gestión de la administración pública. En atención a su importancia para el fortalecimiento de la democracia participativa, el Título IV de la Ley 1757 de 2015 *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* desarrolló de manera amplia y sistemática esta materia.

El artículo 48 de la citada ley establece que la rendición de cuentas es el procedimiento mediante el cual las entidades públicas y los servidores informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades y los organismos de control, promoviendo el diálogo como elemento central. Este proceso busca fortalecer la transparencia, el buen gobierno y la eficacia de la gestión pública.

En consecuencia, la rendición de cuentas no constituye un evento aislado, sino un ejercicio permanente que debe integrarse al quehacer cotidiano de las entidades y de los servidores públicos.

Para la Defensoría del Pueblo, en su calidad de institución nacional de derechos humanos, este ejercicio se desarrolla con enfoque de derechos humanos, garantizando información plural, accesible e incluyente sobre los avances en promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

La presente estrategia anual constituye la hoja de ruta para el ejercicio de rendición de cuentas que se realiza durante el año 2026, y hace parte de un esfuerzo de largo aliento en el que se propone la construcción de una estrategia marco de rendición de cuentas para el periodo defensorial 2025-2028, con el objetivo de integrar una perspectiva de mediano y largo plazo, con mayor impacto institucional.

La formulación de la estrategia anual la realiza la Vicedefensoría del Pueblo, teniendo en cuenta que la *“Política y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del*

*Pueblo*¹ le asigna el rol de dependencia líder de la rendición de cuentas y el Decreto 025 de 2014², artículo 12, numeral 13 establece que es función de la Vicedefensoría impartir los lineamientos para impulsar la participación, el control social y ejercicio de veedurías ciudadanas.

Objetivo General de la Estrategia anual de rendición de cuentas

Mejorar el ejercicio de rendición de cuentas mediante la promoción del diálogo como el elemento que promueve la participación efectiva y la incidencia de la ciudadanía y de los grupos de valor en la gestión institucional de la Defensoría del Pueblo, y del fortalecimiento de la transparencia y del control social.

Objetivos Específicos de la Estrategia anual de rendición de cuentas

1. Fortalecer la cultura institucional de rendición de cuentas en todas las dependencias de la Entidad, orientada a la transparencia, el diálogo y la respuesta oportuna.
2. Ampliar los espacios de rendición de cuentas mediante la implementación de escenarios de diálogo que permitan escuchar a la ciudadanía y a los grupos de valor, así como fortalecer sus capacidades para participar de manera informada en el control social de la gestión institucional.
3. Fortalecer los mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora continua del proceso de rendición de cuentas, incorporando la experiencia de la ciudadanía y de otros actores externos.

Retos identificados en la implementación de la Estrategia anual de rendición de cuentas (vigencia 2025)

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) de la entidad a la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024³, se identificaron como principales fortalezas la activa participación de las dependencias en el proceso, la publicación oportuna del cronograma de las

¹ Vigente desde 2021. Hace parte del mapa de procesos de la Entidad y se encuentra disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1259041/politicas-lineamientos-implementacion-rendicion-cuentas.pdf/175ee16b-8487-bc2b-d51d-315ce205b279?t=1663011677665>

² Decreto “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo”.

³ Mediante memorando del 15 de diciembre de 2025.

audiencias y la consolidación y difusión de un boletín informativo. Asimismo, se evidenciaron avances significativos en transparencia, participación ciudadana y articulación institucional, reflejados en la mejora del índice de Desempeño Institucional, que pasó de 75,0 en 2023 a 86,3 en 2024 sobre 100.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC que contempla una clasificación de niveles de desarrollo institucional de la rendición de cuentas⁴, la Defensoría del Pueblo se encuentra en un nivel de consolidación, ya cuenta con experiencia de pasados ejercicios y procura por el fortalecimiento del ejercicio de manera permanente.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora. En el ámbito regional se presentan diferencias en la profundidad y calidad de los informes presentados por las distintas defensorías regionales, así como ausencia de soportes documentales en algunas audiencias. Adicionalmente, se alertó sobre la necesidad de fortalecer el registro integral de las preguntas formuladas durante los espacios de rendición de cuentas y la trazabilidad de los compromisos adquiridos en dichos escenarios.

Así, el principal desafío institucional consiste en fortalecer la etapa de planeación del proceso y robustecer los mecanismos de seguimiento y evaluación. En consecuencia, se avanza en (i) el diseño de la presente estrategia anual donde se atienden las recomendaciones de la Oficina de Control Interno para fortalecer la rendición de cuentas; (ii) el diseño de escenarios de capacitación dirigidos a los servidores públicos y contratistas de la Entidad sobre la estrategia de rendición de cuentas; (iii) la actualización de la metodología para la elaboración de los informes de las defensorías regionales; y, (iv) el fortalecimiento de la etapa de seguimiento y evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, mediante la publicación de las preguntas y respuestas formuladas durante los escenarios de diálogo y los canales dispuestos a la ciudadanía⁵, así como de la aplicación de encuestas orientadas a recopilar y sistematizar la experiencia ciudadana durante el ejercicio de rendición de cuentas.

⁴ El Manual Único de Rendición de Cuentas, clasifica el nivel de desarrollo institucional en los siguientes tres (3) niveles: (i) inicial, (ii) consolidación y (iii) perfeccionamiento.

⁵ Teniendo en cuenta que el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 establece que se deberán responder de manera escrita y en el término de quince días las preguntas formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y posteriormente se deberá realizar la publicación en la página web o en medios de difusión oficiales de la entidad.

Indicadores y metas de la estrategia anual de rendición de cuentas

Con el propósito de garantizar el seguimiento efectivo a la implementación de la estrategia anual, se establecen indicadores y metas que permiten evaluar el cumplimiento de las acciones previstas y medir los avances para fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas que será desarrollado durante 2026.

Los indicadores fueron definidos a partir de los principales retos institucionales que fueron identificados en el apartado anterior de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, atendiendo especialmente aquellos relacionados con la planeación del proceso y la estandarización de prácticas regionales, además del seguimiento y evaluación de la experiencia ciudadana y la recopilación de preguntas y respuestas.

Elemento de la rendición de cuentas relacionado	Objetivo relacionado	Indicadores	Metas de la estrategia para la vigencia 2025
Información	Ampliar los espacios de rendición de cuentas mediante la implementación de escenarios de diálogo que permitan escuchar a la ciudadanía y a los grupos de valor, así como fortalecer sus capacidades para participar de manera informada en el control social de la gestión institucional.	Porcentaje de información publicada dentro de las fechas que se plantean en el cronograma de la presente estrategia anual.	100% de la información es publicada dentro de las fechas que se plantean en el cronograma de la presente estrategia anual.
Diálogo	Fortalecer la cultura institucional de rendición de cuentas en todas las dependencias de la Entidad, orientada a la transparencia, el diálogo y la respuesta oportuna.	Porcentaje de Defensorías Regionales que participan en los espacios de capacitación sobre rendición de cuentas durante el año 2026.	100% de las defensorías regionales participan en al menos un espacio de capacitación en materia de rendición de cuentas para sus funcionarios y/o contratistas.

Diálogo	Fortalecer los mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora continua del proceso de rendición de cuentas, incorporando la experiencia de la ciudadanía y de otros actores externos	Porcentaje de audiencias públicas en las que se aplican y sistematizan encuestas para conocer la experiencia de la ciudadanía frente a la rendición de cuentas.	En el 80% de audiencias públicas se aplican y sistematizan encuestas para conocer la experiencia de la ciudadanía frente a la rendición de cuentas.
Diálogo	Fortalecer la cultura institucional de rendición de cuentas en todas las dependencias de la Entidad, orientada a la transparencia, el diálogo y la respuesta oportuna.	Porcentaje de preguntas que son resueltas en el término de quince días hábiles (art. 56 Ley 1757 de 2015).	100% de las preguntas son resueltas en el término de quince días hábiles (art 56 Ley 1757 de 2015).
Responsabilidad	Fortalecer los mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y mejora continua del proceso de rendición de cuentas, incorporando la experiencia de la ciudadanía y de otros actores externos.	Porcentaje de compromisos recopilados que cuentan con plan de acción.	80% de los compromisos reportados cuentan con un plan de acción.

Alcance de la estrategia anual de rendición de cuentas

La presente estrategia es de aplicación obligatoria para todas las dependencias de la Defensoría del Pueblo, tanto del nivel central como del nivel territorial, en consideración a que la rendición de cuentas constituye un ejercicio transversal

que involucra a toda la Entidad⁶. Su implementación se desarrolla conforme a los roles y responsabilidades definidos en la “*Política y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo*”⁷.

Para tal efecto, el equipo líder para su implementación está integrado por la Vicedefensoría, quien la lidera; así como por la Oficina de Planeación, la Oficina de Comunicaciones, la Secretaría General, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación y Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Estas dependencias, de manera articulada, coordinan la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades asociadas al ejercicio de la rendición de cuentas, y definen los lineamientos que orientan y garantizan su adecuado desarrollo y el cumplimiento de los estándares institucionales en materia de participación y transparencia.

Asimismo, el proceso comprende los distintos espacios institucionales de información, diálogo y participación promovidos por la Defensoría del Pueblo con la ciudadanía y los grupos de valor. Entre estos se incluyen las audiencias públicas nacionales y regionales, reuniones informativas, encuentros con organizaciones de la sociedad civil, presentaciones de gestión a través de medios digitales y redes sociales, así como la publicación de informes, documentos y materiales audiovisuales sobre los resultados de la gestión defensorial.

Caja de herramientas

1. Informe nacional de rendición de cuentas

El informe nacional de rendición de cuentas es el documento mediante el cual se presentan a la ciudadanía los avances, resultados y principales logros de la gestión adelantada por la Defensoría del Pueblo durante la vigencia 2025. Este informe toma como base el reporte anual de gestión presentado al Congreso de

⁶ La “*Política y Lineamientos Generales para la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo*” establece que la rendición de cuentas es un proceso transversal al interior de toda la Entidad.

⁷ Vigente desde 2021. Hace parte del mapa de procesos de la Entidad y se encuentra disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1259041/politicas-lineamientos-implementacion-rendicion-cuentas.pdf/175ee16b-8487-bc2b-d51d-315ce205b279?t=1663011677665>

la República y constituye el insumo principal para el ejercicio de rendición de cuentas de la Entidad.

El informe nacional de rendición de cuentas se publica en el portal *web* institucional, en el botón de “*Participa*”, sección de “*Rendición de cuentas*”, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario a la realización de la audiencia pública nacional de rendición de cuentas de la Defensora del Pueblo.

Al efecto, la Oficina de Comunicaciones difunde la disponibilidad del informe a través de las redes sociales oficiales de la Entidad y publica piezas informativas que sintetizan sus contenidos más relevantes, con el fin de facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía y los grupos de valor.

La consolidación del informe está a cargo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación y de la Oficina de Planeación, y debe reflejar los resultados institucionales en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 y el decálogo del periodo defensorial. La Vicedefensoría acompaña el proceso, formula recomendaciones sobre su contenido y realiza la revisión previa a su publicación.

2. Audiencia pública nacional de rendición de cuentas

La audiencia pública nacional de rendición de cuentas constituye el principal escenario institucional de diálogo con la ciudadanía, en el cual la Defensora del Pueblo presenta los resultados de la gestión adelantada por la Entidad durante la vigencia 2025. Este espacio se realiza en el mes de junio de 2026 y cuenta con la participación de los distintos grupos de valor, organizaciones sociales, organismos de control y ciudadanía interesada. Con el fin de garantizar su amplia difusión y accesibilidad, la audiencia es transmitida a través de los canales digitales institucionales.

Durante la audiencia, la Defensora del Pueblo expone el informe nacional de rendición de cuentas, acompañada del equipo directivo del nivel nacional, quienes intervienen para presentar los principales avances y resultados en sus respectivos ámbitos de competencia.

La coordinación general del evento está a cargo de la Vicedefensoría del Pueblo y de la Oficina de Comunicaciones, con el apoyo de las demás dependencias que

integran el equipo líder del proceso, en particular la Secretaría General, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, y la Oficina de Planeación.

3. Informes de rendición de cuentas de las defensorías regionales

Los informes de rendición de cuentas de las defensorías regionales constituyen el instrumento mediante el cual se presentan a la ciudadanía los avances, resultados y principales actuaciones desarrolladas por la Entidad en cada territorio durante la vigencia 2025.

Estos informes se elaboran con base en el modelo y metodología definido por la Vicedefensoría, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, con el fin de garantizar la uniformidad metodológica y la comparabilidad de la información a nivel nacional.

Los documentos deben contar con un diseño unificado, emplear un lenguaje claro y accesible y priorizar la información relevante para los grupos de valor, en coherencia con los puntos del decálogo del periodo defensorial 2025-2028.

Los informes regionales se publican en el portal *web* institucional, en la pestaña de “*Rendición de cuentas*”, durante el mes de abril de 2026.

4. Audiencias públicas de rendición de cuentas de las defensorías regionales

Las audiencias públicas de rendición de cuentas regionales constituyen los principales espacios de diálogo territorial con la ciudadanía, en los que los defensores y defensoras regionales presentan la gestión adelantada por la Entidad en el respectivo departamento o región durante la vigencia 2025.

La organización y convocatoria de estas audiencias está a cargo de cada Defensoría Regional. El cronograma correspondiente se publica durante el mes de abril de 2026 en el portal *web* institucional pestaña de “*Rendición de cuentas*” y en las redes sociales oficiales de la Entidad, a través de la Oficina de Comunicaciones.

Durante las audiencias se implementan mecanismos que facilitan la participación ciudadana y la recolección de información sobre la experiencia del proceso, entre

ellos una encuesta accesible mediante código QR. Asimismo, se dispone de apoyo institucional para las personas que requieran asistencia para diligenciar el formulario.

En el desarrollo del evento se deben recopilar y sistematizar las preguntas formuladas por la ciudadanía mediante una matriz que será diseñada por el equipo líder. Aquellas preguntas que puedan ser atendidas durante la sesión se responden en el mismo espacio; las que no, se contestan por escrito dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la audiencia. Las preguntas frecuentes y de carácter general se podrán publicar en el portal *web* institucional.

Antes de finalizar la jornada, se realiza la lectura de los compromisos adquiridos por la Defensoría del Pueblo en el marco del ejercicio de rendición de cuentas.

Con posterioridad a la audiencia, la defensoría regional debe remitir a la Vicedefensoría los soportes del evento, incluyendo la lista de asistencia, el registro fotográfico, la matriz de sistematización de preguntas, con indicación de cuáles fueron respondidas durante la sesión, y el acta correspondiente, en la que se consignen el desarrollo de la audiencia, los temas tratados y los compromisos adquiridos.

5. Sitio *web*

La página *web* de la Defensoría del Pueblo dispone de un botón de “*Participa*”, dentro del cual se encuentra la sección de “*Rendición de cuentas*” y una pestaña destinada a la difusión del ejercicio correspondiente a la vigencia 2025. Este espacio constituye el canal principal para la publicación de información oficial relacionada con el proceso.

En consecuencia, debe mantenerse permanentemente actualizado con contenidos relevantes para los grupos de valor y la ciudadanía interesada, en concordancia con la “*Política y Lineamientos para el Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Defensoría del Pueblo*”.

La actualización de la información está a cargo de la Oficina de Comunicaciones, conforme a las directrices e insumos definidos por el equipo líder del proceso de rendición de cuentas.

6. Redes sociales

A través de las redes sociales oficiales de la Defensoría del Pueblo se debe difundir de manera amplia la información relacionada con el ejercicio de rendición de cuentas, tanto del nivel central como del nivel regional. Esta actividad está a cargo de la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con el equipo líder del proceso, y se desarrolla conforme a las directrices e insumos que este defina.

Las redes sociales oficiales de la Defensoría del Pueblo son:

- Facebook: defensoriadelpueblocolombia
- Instagram: @defensoriacol
- X: @defensoriacol
- YouTube: Defensoría del Pueblo Colombia
- LinkedIn: Defensoría del Pueblo Colombia

Grupos de valor

Para la vigencia 2025 se deben priorizar los grupos poblacionales definidos en el Decálogo adoptado para el periodo defensorial 2025-2028. En consecuencia, se debe convocar de manera especial a ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, colectivos, liderazgos sociales y personas defensoras de derechos humanos, así como a quienes promueven y protegen los derechos de las siguientes poblaciones:

- Mujeres.
- Personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
- Población campesina.
- Víctimas del conflicto armado.
- Firmantes del Acuerdo Final de Paz.
- Pueblos y comunidades étnicas.
- Organizaciones, colectivos o liderazgos que defiendan los derechos de la naturaleza.

Capacitación y sensibilización

Desde la Vicedefensoría, con el acompañamiento técnico de la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, se deben estructurar e implementar escenarios de capacitación y acompañamiento en materia de la rendición de cuentas, dirigidos a los servidores y contratistas de las Defensorías Regionales y del nivel central.

Estas acciones comprenden la formulación y ejecución de un plan de formación que incluye lineamientos normativos y metodológicos sobre la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la estandarización de reportes e información territorial, el fortalecimiento de la calidad de los soportes documentales y la provisión de herramientas para el seguimiento y la trazabilidad de los compromisos derivados de las audiencias públicas. Asimismo, se deben desarrollar espacios de socialización de buenas prácticas, mesas de trabajo y jornadas de asesoría permanente orientadas a resolver inquietudes operativas y asegurar la correcta aplicación de los instrumentos institucionales.

Este proceso busca fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en las regionales y en el nivel central, mejorar la oportunidad y consistencia de la información reportada y contribuir a consolidar un ejercicio de rendición de cuentas homogéneo, verificable y alineado con los lineamientos institucionales y los requerimientos de los organismos de control.

Seguimiento y evaluación

El equipo líder realizará el seguimiento a la implementación del ejercicio de rendición de cuentas mediante reuniones bimestrales convocadas por la Vicedefensoría. No obstante, podrán realizarse sesiones adicionales cuando alguna de las dependencias que integran el equipo líder lo solicite.

En estos espacios se revisará el avance en el cumplimiento del cronograma y de las metas definidas en la presente estrategia anual, así como las actividades adelantadas por las dependencias responsables, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar los ajustes que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del proceso.

Como parte del seguimiento, se consolidará una matriz que recoja todas las preguntas formuladas durante el ejercicio de rendición de cuentas y permita determinar la manera y el término en el que fueron resueltas.

Así mismo, se consolidarán los compromisos adquiridos por la Defensoría del Pueblo y los respectivos planes de acción para su cumplimiento mediante una matriz. Estos compromisos serán publicados en el portal *web* institucional y el equipo líder será el encargado de realizar un seguimiento en el marco de sus reuniones bimensuales.

Finalmente, para evaluar la implementación de la presente estrategia se usarán principalmente dos insumos: por un lado, la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno; por el otro, la herramienta de autoevaluación que dispone el Manual Único de Rendición de Cuentas. Esta última será diligenciada por el Equipo Líder de acuerdo con las competencias de cada dependencia. Para evaluar el ejercicio de rendición de cuentas también se podrán incluir los resultados de la encuesta a la ciudadanía durante los espacios de diálogo.

El resultado de las evaluaciones se consolidará en un único documento que destaque las buenas prácticas de la entidad en el marco del ejercicio de rendición de cuentas y que determine cuáles son los principales retos para vigencias futuras.

Plan de trabajo y cronograma

Categorías	Indicador	Actividad	Responsable	Aportantes	Fecha inicio	Fecha final
Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas	Porcentaje de información publicada dentro de las fechas que se plantean en el cronograma de la presente estrategia anual.	Elaborar la estrategia anual de rendición de cuentas	Vicedefensoría del Pueblo	Equipo Líder de rendición de cuentas	29-ene-26	16-mar-26
		Publicar la estrategia anual rendición de cuentas	Vicedefensoría del Pueblo	Oficina de Comunicaciones	17-mar-26	24-mar-26
Elaboración de informes de rendición de cuentas de las defensorías regionales		defensorías regionales	Seguimiento por parte de la Vicedefensoría	9-mar-26	27-mar-26	
Publicar el cronograma de las audiencias regionales de rendición de cuentas		Vicedefensoría del Pueblo	defensorías regionales y Oficina de Comunicaciones	10-abr-26	14-abr-26	
Publicar informes de rendición de cuentas de las defensorías regionales		Vicedefensoría del Pueblo	defensorías regionales y Oficina de Comunicaciones	10-abr-26	14-abr-26	
Elaboración de informe nacional de rendición de cuentas		Oficina de Planeación; Dirección Nacional de Promoción y divulgación	Seguimiento por parte de la Vicedefensoría	4-feb-2026	16-may-26	
Publicar informe nacional de rendición de cuentas		Vicedefensoría del Pueblo	Oficina de Planeación; Dirección Nacional de Promoción y divulgación y Oficina de Comunicaciones	21-may-26	25-may-26	
Publicación de la información relevante para los grupos de valor						

Capacitación	Porcentaje de defensorías regionales que participan en los espacios de capacitación sobre rendición de cuentas durante el año 2026.	Socialización y capacitación a los funcionarios y/o colaboradores de las Defensoría del Pueblo	Subdirección de Gestión de Talento Humano	Equipo Líder	9-mar-26	27-abr-26
		Sensibilización ciudadana sobre rendición de cuentas	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación; Oficina de Comunicaciones	Seguimiento por la Vicedefensoría del Pueblo	6-abr-26	24-abr-26
Realización de espacios de diálogo de rendición de cuentas	Porcentaje de audiencias públicas en las que se aplican y sistematizan encuestas para conocer la experiencia de la ciudadanía frente a la rendición de cuentas.	Ejercicio previo de consulta a la ciudadanía o a los grupos de valor sobre temas de interés	Equipo Líder	Oficina de Comunicaciones	13-abr-26	29-may-26
		Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas de las defensorías regionales	Defensorías regionales	Seguimiento por la Vicedefensoría del Pueblo	27-abr-26	29-may-26
		Audiencia pública nacional de rendición de cuentas	Vicedefensoría del Pueblo	Equipo Líder	22-jun-26	30-jun-26

Seguimiento y evaluación	Porcentaje de preguntas que son resueltas en el término de quince días hábiles (art. 56 Ley 1757 de 2015).	Seguimiento de las preguntas realizadas en el marco de la rendición de cuentas	Equipo Líder	Defensorías regionales	29-abr-26	15-jul-26
	Porcentaje de compromisos recopilados que cuentan con plan de acción.	Seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco de la rendición de cuentas	Equipo Líder	Defensorías Regionales	29-abr-26	24-jul-26
	Porcentaje de información publicada dentro de las fechas que se plantean en el cronograma de la presente estrategia anual.	Publicación del boletín de rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones	Equipo Líder	10-ago-26	14-ago-26
		Autoevaluación de la estrategia anual de rendición de cuentas	Equipo Líder		18-ago-26	4-sep-26
		Publicación del informe de evaluación de la estrategia anual de rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones	Equipo Líder y Oficina de Control Interno	19-oct-26	23-oct-26